

ANUNCIO

APERTURA DE PLAZO PARA NUEVAS INSCRIPCIONES EN LAS BOLSAS DE TRABAJO DE:

FORMADORES/AS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O APRENDIZAJE MONITORES/AS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O APRENDIZAJE, y EDUCADORES/AS INFANTILES

ROSA IGLESIAS JABATO, Alcaldesa-Accidental de este Ayuntamiento HACE SABER

Que de conformidad con lo dispuesto en la Base nº 4.12 de las aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 907de 16 de agosto de 2011, modificada por otra Resolución nº 745 de 8 de julio de 2015, que regulan el procedimiento para formación de bolsas de trabajo de: FORMADORES/AS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O APRENDIZAJE, MONITORES/AS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O APRENDIZAJE y EDUCADORES/AS INFANTILES, queda abierto el plazo para admisión de nuevas solicitudes para la inscripción en cualquiera de las tres bolsas de trabajo relacionadas durante los dias comprendidos entre el 14 de julio actual hasta el 12 de agosto próximo, inclusives.

Las solicitudes, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se debe acompañar de los siguientes documentos, y según las características de la bolsa de trabajo a la que se opte, detalladas en los Anexos III, IV y V respectivamente:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I. y/o permiso de residencia y trabajo.
- b) Fotocopia compulsada del Título Académico Oficial exigido. (Según se indica en los siguientes anexos en relación con la bolsa a la que se opte.)
- c) Declaración jurada o responsable de reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y en el correspondiente Anexo, en su caso.
- d) Documentación acreditativa de los méritos alegados, en su caso, y en la forma establecida en los correspondientes Anexos.

Código Seguro De Verificación:	7MK4aD0DAQ0j/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Iglesias Jabato	Firmado	12/07/2016 10:33:25
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es	/vfirmaAytos	=





ANEXO-I MODELO DE SOLICITUD

D, residente en C/.,
EXPONE : Que visto el anuncio publicado por ese Ayuntamiento por el que se efectúa convocatoria pública para la formación de distintas BOLSAS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, y creyendo reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos para tomar parte en esa convocatoria;
SOLICITA: Su admisión para participar en la citada convocatoria para la formación de la Bolsa de Trabajo denominada ANEXO de las Bases que rigen en la misma, para lo cual, por la presente, DECLARA CONOCER y ACEPTA plenamente las citadas Bases aprobadas por Resolución del Sr. Alcalde nº 907 de 16 de agosto de 2011, y acompaña la siguiente documentación:
Justificante de reunir los requisitos exigidos (obligatorios): -Fotocopia compulsada del D.N.I. -Fotocopia compulsada del título de -Declaración jurada o promesa personal de reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y en el correspondiente Anexo, en su caso. Justificantes de reunir méritos valorables en la fase de Concurso:
- I - 2010
En Tocina, a de de 2016
fdo.:
Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla)
PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, este Ayuntamiento de Tocina (Sevilla), le informa que los datos personales aportados necesarios para gestionar la realización de las pruebas convocadas por esta Corporación para la formación de Bolsas de Trabajo, serán incluidos en un fichero con dicha finalidad. El uso de dichos datos se restringirá a la gestión municipal, pudiendo cederse o comunicarse a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos contemplados en la citada Ley Orgánica. Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo su solicitud por escrito al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1 C.P. 41340 Tocina (Sevilla).
Ayuntamiento de Tocina · Plaza de España, 1 · 41340 Tocina · Tel. 954740324 · Fax. 954740608 · CIF P4109200H · www.tocinalosrosales.es

Código Seguro De Verificación:	7MK4aD0DAQ0j/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora
THE REPORT OF THE PARTY OF THE	Rosa Iglesias Jabato	Firmado	12/07/2016 10:33:25
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/	vfirmaAytos	





ANEXO-II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Por la	presen		sidente en_					, pr	ovisto/a	del D).N.I., nº
objeto		ser ;	incluido/a			BOLSA Anexo _					con ominada: en este
DECLA	RO BA	JO MI	RESPONS	ABILID	AD:						
Resoluce 2° Que de diche 3° Que de las A Comuni o cargo 4° Que corresp 5° Que legislace 6° Que 6° Que foi con	ción del e poseo o puesto e no he Adminis idades / s públic e no pondiento e no me ión vige e me co	Sr. Ale la cape o de tracior sido se tracior Autóno cos por la cape o la cap	separado m nes Pública omas, ni ha r resolución co enfermed	7 de 16 cional i ediante s o de llarme judicia dad o causa o	de ag necesa e expe los ór en inh l. defeca de inca	gosto de aria para ediente di rganos cuabilitació to físico apacidad entar los	2011. el des sciplin onstitu on abso que i o inco	empeñ ario del cionale oluta o mpida mpatib	servicions o esta especial el dese ilidad, co	tareas de cu atutario para de mpeño on arre	s propias lalquiera la de las empleos la de las la de las la de las la de reunir
Lo que	declaro	a los	efectos al p	rincipio	refere	enciados,	, en To	cina (S	evilla), a	L.,	
			Fdo.:_								







ANEXO -III

DENOMINACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO: FORMADORES PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O DE APRENDIZAJE

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE ESTA BOLSA:

1ª.- FUNCIONES:

Las personas contratadas prestarán sus servicios como formadores de actividades educativas o de aprendizaje dirigidas al alumnado de educación secundaria obligatoria, educación primaria y educación infantil, con motivo de los distintos programas de servicios sociales que sean organizados por este Ayuntamiento, directamente, o con la participación de otras Administraciones, tales como el Proyecto de Dinamización de la Infancia (escuelas de Verano) o Programa RIBETE.

2ª.- OTROS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES ADEMÁS DE LOS GENERALES:

Estar en posesión de la Diplomatura de Maestro.

3ª.- PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE LA BOLSA: Concurso de méritos.

4ª.- BAREMO ESPECIFICO DE ESTA BOLSA:

1º.- Por cada título académico de los que a continuación se relacionan se otorgarán los siguientes puntos:

PUNTOS

Licenciatura o Grado en rama relacionada con el puesto a que se refiere esta	
Bolsa (psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Historia, Filosofia)	6
Diplomatura en esas mismas ramas (La Diplomatura de Maestro exigida para	
ser incluida en esta Bolsa, NO será objeto de valoración)	4
Título de Técnico Superior o equivalente en ramas relacionadas	
con este puesto	3
Otros Títulos académicos relacionados con este puesto	1

Estos méritos se han de acreditar mediante aportación de fotocopias compulsadas de los correspondientes títulos alegados

2.- Por la participación en *Cursos, jornadas o seminarios*, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en este puesto, se otorgará los siguientes puntos:

PUNTOS

1 011100	
Entre 10 a 20 horas	0,20
Entre 21 a 40 horas	0,30
Entre 41 a 100 horas	0,40
Entre 101 a 150 horas	0,60
Entre 151 a 200 horas	0,80
Superiores a 201 horas	1,00
Superiores a 201 Horas	

Estos méritos se han de acreditar mediante aportación de fotocopias compulsadas del título o diploma, donde deberán estar reflejadas las horas docentes realizadas o créditos correspondientes.

Código Seguro De Verificación:	7MK4aD0DAQ0j/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora
	Rosa Iglesias Jabato	Firmado	12/07/2016 10:33:25
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevill	la.es/vfirmaAytos	





ANEXO -IV

DENOMINACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO: MONITORES PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O DE APRENDIZAJE

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE ESTA BOLSA:

1a.- FUNCIONES:

Las personas contratadas prestarán sus servicios como monitores de los distintos Proyectos educativos que sean organizados por este Ayuntamiento, directamente, o con la participación de otras Administraciones, tales como los Talleres incluidos en el Proyecto de Dinamización de la Infancia, los programas de absentismo escolar y otros.

2º.- OTROS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES ADEMÁS DE LOS GENERALES:

Estar en posesión del Título de Técnico de Grado Superior en animación sociocultural o equivalente. También se admitirán titulaciones universitarias finalizadas relacionadas con la carrera de Maestro.

3ª.- PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE LA BOLSA: Concurso de méritos.

4°.- BAREMO ESPECIFICO DE ESTA BOLSA:

1º.- Por cada título académico de los que a continuación se relacionan se otorgarán los siguientes puntos:

PUNTOS

Licenciatura o Grado en rama relacionada con el puesto a que se refiere esta	
Bolsa (Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Historia, Filosofia,)	6
Diplomaturas relacionadas con las ramas de maestro, psicología, pedagogía	
psicopedagogía, o cualquier otra que tenga relación con las funciones	
de este puesto,	4
Título de Técnico Superior o equivalente en ramas relacionadas	
con este puesto (no se valorara el Título de Técnico de Grado Superior	
en animación sociocultural, exigido para ser incluido en esta Bolsa)	3
Otros Títulos académicos relacionados con este puesto	1

Estos méritos se han de acreditar mediante aportación de fotocopias compulsadas de los correspondientes títulos alegados.

2.- Por la participación en *Cursos, jornadas o seminarios*, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en este puesto, se otorgará los siguientes puntos:

PUNTOS

Entre 10 a 20 horas	0.20
Entre 21 a 40 horas	0,30
Entre 41 a 100 horas	
Entre 101 a 150 horas	0,60
Entre 151 a 200 horas	0,80
Superiores a 201 horas	1.00

Estos méritos se han de acreditar mediante aportación de fotocopias compulsadas del título o diploma, donde deberán estar reflejadas las horas docentes realizadas o créditos correspondientes.

Código Seguro De Verificación:	7MK4aD0DAQ0j/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Iglesias Jabato	Firmado	12/07/2016 10:33:25
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vi	firmaAytos	





ANEXO -V DENOMINACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO: CUIDADOR INFANTIL CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE ESTA BOLSA:

1ª.- FUNCIONES:

Las personas contratadas realizarán las funciones de atención a los niños que asisten a los Centros Educativos de este Municipio en las necesidades de éstos tales como: atención personal, entretenimiento, aseo, alimentación, seguridad y acompañamiento en el transporte escolar.

2ª.- OTROS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES ADEMÁS DE LOS GENERALES:

Estar en posesión del Título de Técnico de Grado Superior en Educación Infantil, o equivalente. También se admitirán titulaciones de Maestro Especialidad en Educación Infantil o Primaria o equivalente.

3ª.- PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE LA BOLSA: Concurso de méritos.

4ª.- BAREMO ESPECIFICO DE ESTA BOLSA:

1º.- Por cada título académico de los que a continuación se relacionan se otorgarán los siguientes puntos:

PUNTOS

Licenciatura o Grado en rama relacionada con el puesto a que se refiere esta	
Bolsa (Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Historia, Filosofia,)	6
Diplomaturas relacionadas con las ramas de maestro, psicología, pedagogía	
psicopedagogía, o cualquier otra que tenga relación con las funciones	
de este puesto,	4
Título de Técnico Superior o equivalente en ramas relacionadas	
con este puesto (no se valorara el Título de Técnico de Grado Superior	
en animación sociocultural, exigido para ser incluido en esta Bolsa)	3
Otros Títulos académicos relacionados con este puesto	1

Estos méritos se han de acreditar mediante aportación de fotocopias compulsadas de los correspondientes títulos alegados

2.- Por la participación en *Cursos, jornadas o seminarios*, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en este puesto, se otorgará los siguientes puntos:

PUNTOS

Entre 10 a 20 horas	0,20
Entre 21 a 40 horas	0,30
Entre 41 a 100 horas	
Entre 101 a 150 horas	
Entre 151 a 200 horas	0,80
Superiores a 201 horas	

Estos méritos se han de acreditar mediante aportación de fotocopias compulsadas del título o diploma, donde deberán estar reflejadas las horas docentes realizadas o créditos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tocina La Alcaldesa-Accidental, fdo.: Rosa Iglesias Jabato,

7MK4aD0DAQ0j/RHE8Z4/rQ==	Estado	Fecha y hora
	Firmado	12/07/2016 10:33:25
	Página	6/6
https://portal.dipusevill	la.es/vfirmaAytos	
	Rosa Iglesias Jabato	Rosa Iglesias Jabato Firmado

